

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 479/2015.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 14 SEP 2015

VISTO: el acuerdo entre las delegaciones del Gobierno Nacional de Colombia y las FARC-EP acerca del "Cese al Fuego y de Hostilidades Bilateral y Definitivo y Dejación de Armas, incluyendo el sistema de monitoreo y verificación", en ocasión de la reunión celebrada en la ciudad de La Habana, República de Cuba el 12 de julio de 2015; -----

CONSIDERANDO: I) que en el comunicado Nº 55 de fecha 12 de julio de 2015, las referidas delegaciones manifestaron que "...solicitarán el acompañamiento en la sub comisión técnica de un delegado del Secretario General de las Naciones Unidas y un delegado de la presidencia de UNASUR (actualmente Uruguay)..."; lo que constituye una solicitud a la Presidencia Pro Tempore de UNASUR;-----

II) que mediante comunicado de prensa Nº 56/15 de 12 de julio de 2015 del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, se manifestó la voluntad de proponer al Dr. José Bayardi, ex Ministro de Defensa Nacional, como delegado de la presidencia de UNASUR.

III) que se estima necesario contar con asistencia altamente calificada, por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores, en apoyo a las funciones asignadas al Dr. José Bayardi por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 3 de agosto de 2015.-----

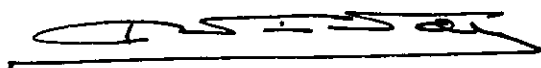
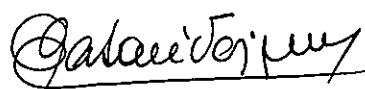
ATENTO: a lo antes expuesto; -----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE:

1º- Designase a la señora Consejera, Gimena Hernández, como asistente del delegado honorario de la Presidencia de UNASUR, Dr. José Bayardi, a efectos

de llevar a cabo el acompañamiento solicitado por las delegaciones del
Gobierno Nacional de Colombia y las FARC-EP; -----

2º- Comuníquese; -----

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'D. Tabaré Vázquez', written over a horizontal line.

D. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020